

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 024 Civil Municipal de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:09/10/2020

ESTADO No. 91

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400302420200053900	Verbal	ESY FABIOLA CORTES TORRES	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	08/10/2020		
76001400302420200054100	Ejecutivo Singular	PROYECTO ELECTRICOS GRACIA Y GARCIA SAS	MEDIDA CAUTELAR	Auto rechaza demanda OBS. POR COMPETENCIA	08/10/2020		
76001400302420200054300	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS - AECSA S.A	MEDIDA CAUTELAR	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	08/10/2020		
76001400302420200054500	Ejecutivo Singular	DARLY ANDREA ACOSTA MORALES	MEDIDA CAUTELAR	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	08/10/2020		
76001400302420200055000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ARBOLEDA DEL LILI ETAPA I	JHOEL ADEMIR LEMUS IBARGUEN	Auto Resuelve Sobre Admision Demanda OBS. SE ABSTIENE DE ESTUDIAR DEMANDA YA PRESENTADA	08/10/2020		
76001400302420200055300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS DEL OCEANO COOPOCEANO	MEDIDA PREVIA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	08/10/2020		

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 09/10/2020 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

DAIRA F. RODRIGUEZ C.
DAIRA FRANCELY RODRIGUEZ CAMACHO

Secretario (a)



RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE OARLIDAD
SANTIAGO DE CALI - VALLE
LISTA DE PROCESOS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO HOY NUEVE (9) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)
FIJACIÓN 7:00 A .M

ESTADO N° 91

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN
76001400302420200054800	EJECUTIVA MINIMA	CONJUNTO RESIDENCIAL ARBOLEDA DEL LILI	JHOEL ADEMIR LEMUS IBARGUEN	08 DE OCTUBRE DE 2020	INADMITE DEMANDA

Daira F. Rodríguez
DAIRA FRANCEL Y RODRIGUEZ CAMACHO
SECRETARIA